

204747

17 JUL 1971



Int. Cl.²: 911B

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "ESTUCHE INDIVIDUAL PARA DISCOS FONOGRAFICOS", a favor de D. Francis PAUDRAS, de nacionalidad francesa, residente en Francia.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. Se han realizado considerables progresos en la mejora de la calidad sonora de los discos fonográficos. Las cadenas de alta fidelidad han alcanzado un notable grado de perfección. Incluso las cámaras acústicas han sido objeto de elaborados estudios.

10. Es curioso constatar que no se ha realizado ningún esfuerzo paralelo encaminado al mejoramiento de la conservación de los discos, cuando, precisamente, la menor rayadura del grabado o el depósito de pequeñas partículas de polvo dan lugar a la aparición de ruidos parásitos, tanto más perceptibles cuanto más fiel sea la reproducción. Desde el comienzo se vienen guardando los discos en bolsitas, en las



que se introducen mediante deslizamiento. La fricción inevitable que se produce entre la bolsita y el disco daña, por una parte, la integridad de la grabación y origina, por otra, cargas de electricidad electrostática que son causa de que el polvo se deposite sobre el grabado. Además, para extraer el disco de la bolsita hay que pinzar el borde del disco con los dedos en una zona que corresponde ya a las primeras espirales del surco.

Finalmente, una vez dentro de sus bolsitas los discos se guardan colocándolos sobre el canto por lo que todo el peso incide sobre el punto en que el disco se apoya sobre el soporte. Puede producirse, por tanto, una deformación general del disco, causando imperfecciones sonoras que son tanto más perceptibles cuanto más perfeccionados sean los medios de reproducción.

El presente invento tiene por objeto un estuche individual del tipo caja, para un disco fonográfico, que elimina todos los inconvenientes inherentes a las bolsitas que se utilizan actualmente y que resulta apropiado para preservar al disco de todos los factores perjudiciales a los que se hallaba expuesto hasta ahora, ya se trate de debidos a los frotamientos mecánicos, a los cambios electrostáticos, a la humedad o al polvo. El estuche de conformidad con el presente invento sirve para almacenar los discos tanto en forma plana como de canto. El estuche de conformidad con el invento permite que los discos sean identificados y seleccionados con facilidad y constituyen además un soporte publicitario atractivo y eficaz. Es, por último, de duración indefinida, se fabrica fácilmente y su precio de coste es poco elevado.

Según la característica esencial del invento, el es-



tuche, que está fabricado con materia sintética delgada moldeada y que comporta un cuerpo y una tapa cuadradas, articulados uno sobre el otro por un borde, presenta un cuerpo y una tapa que constituyen los elementos cooperadores de dos juntas de encaje que al mismo tiempo que confieren estanqueidad y rigidez al estuche permiten el centrado del disco que ésta contenga.

5. Además, según el invento, el cuerpo del estuche forma los elementos machos de estas dos juntas, cuyos elementos hembras están formados por la tapa.

10. Es ventajoso que la primera junta, formada por los cuatro bordes rectilíneos del estuche regidice los bordes de su cuerpo y de su tapa, mientras que la segunda junta, que es circular, delimita el compartimiento del disco por su parte macho de manera que precentra éste en el cuerpo del estuche.

15. Otra característica importante del invento es que comporta una espiga de centrado para el disco, la cual sobresale en el compartimiento para el disco, pasa por el orificio del disco y se prolonga hasta la tapa en cuya mitad la sostiene cuando el estuche está cerrado, oponiéndose así al aplastamiento del estuche, en cooperación con las dos juntas de encaje.

20. Otras particularidades del invento se manifestarán en la descripción que se expone a continuación de un ejemplo preferido de realización del invento, el cual se halla representado esquemáticamente en los dibujos anexos, sin consideración de escala ni proporciones.

25. La figura 1 representa en perspectiva el estuche abierto.

30.

204747



La figura 2 es un corte vertical del estuche cerrado, el cual contiene un disco.

La figura 3 es un corte vertical que muestra el estuche abierto.

5. Se designa por 1 el cuerpo del estuche cuya tapa 2 se articula con un borde de éste. El estuche se obtiene mediante un procedimiento adecuado de moldeado de una materia plástica apropiada, como por ejemplo mediante termoconformación del cloruro de polivinilo. Como puede verse, el cuerpo
10. y la tapa del estuche constituyen los elementos cooperadores de dos juntas de ancaje, designadas respectivamente con los números 3 y 4, el cuerpo del estuche forma los elementos macho de estas dos juntas, presentando la tapa los correspondientes elementos hembras 7 y 8. La figura 1 muestra bien
15. que la primera junta 3 que comprende los cuatro bordes rectilíneos del estuche, constituye una nervadura que da rigidez a los bordes, constituyendo la segunda junta circular 4 una segunda nervadura que da rigidez al estuche. La parte
20. macho 6 de la segunda junta circular delimita el compartimiento 9 del disco que está destinado a contener.
25. Según el invento, el cuerpo del estuche presenta una espiga 10 de centrado. En la figura 2 puede verse bien que dicha espiga se prolonga hacia arriba, después de introducirse en el orificio central del disco D, hasta la parte de la
30. tapa 2, la cual sostiene por su mitad, oponiéndose así al aplastamiento del estuche cuando se colocan varios estuches uno encima de otro. Este refuerzo contra el aplastamiento del estuche está asegurado también por las dos juntas de encaje 3 y 4.
- La espiga 10 es cónica y se apoya contra el disco D



a fin de ejercer un ligero apriete de retención. La parte macho 6 de la junta circular 4 constituye un medio de precentrado del disco, facilitando su colocación en el estuche, y la penetración de la espiga 10 en el orificio del disco.

5. El disco es inmovilizado de hecho por la espiga.

Para facilitar la extracción del disco del estuche se prevé una muesca 11 en la parte macho 6 de la junta 4, situada de preferencia frente a uno de los ángulos de ésta.

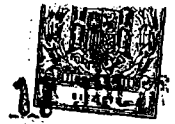
10. Para evitar que la presión atmosférica pueda oponerse a la apertura del estuche, cuya superficie es muy grande con relación a su espesor, puede perforarse una pequeña abertura en cualquier parte de la referida superficie. Dicha abertura puede realizarse de preferencia en la cumbre de la espiga 10, o sobre la parte correspondiente de la tapa, como indica el número 12.

15. Es conocido que a menudo es difícil abrir las cajas estancas de materia plástica que comportan una junta periférica de encaje, como por ejemplo sucede con cajas de uso doméstico que tienen forma cuadrangular. Para salvar este inconveniente y de conformidad con el invento, la parte macho 5 de la primera junta 3 está interrumpida en los ángulos del estuche lo que facilita la introducción cómoda de los cuatro elementos de esta parte macho en las cuatro partes hembras correspondientes de la tapa.

20. Es importante, sin embargo, que el estuche cerrado sea bien rígido y, a dicho efecto, la parte hembra 7 de la primera junta 3 es de preferencia continua en toda la periferia del estuche.

25. Es esencial que la zona grabada del disco esté preservada de todo contacto y frotamiento. De conformidad con el

30.



invento, se obtiene dicho resultado disponiendo por una parte en el cuerpo del estuche, por otra, en la tapa, zonas de soporte anulares 13, 14 en el cuerpo del estuche y 15 y 16 en la tapa, las cuales constituyen las únicas partes con las que el disco entrará en contacto con el estuche.

5.

Dos pestañas 17, 18 realizadas al tiempo del moldeado sobre el cuerpo del estuche y sobre la tapa respectivamente, facilitan la apertura del estuche, coincidiendo ambas pestañas cuando el estuche está cerrado. Por otra parte, las pestañas pueden ser empleadas útilmente como uñas o índice para la clasificación.

10.

El referido estuche puede estar hecho de materia transparente, opaca o coloreada. En el primer caso, el disco que contenga está enteramente visible con el estuche cerrado, pudiéndose leer bien su etiqueta circular central.

15.

Sin embargo, puede preverse, con fines publicitarios u otros, una etiqueta circular con un diámetro igual al del disco dispuesta en la depresión anular que presenta la tapa 2, entre los asientos 15, 16 que la centrarán eficazmente.

20.

Si, por el contrario, el estuche es de materia plástica opaca, la referida zona anular de la tapa y, eventualmente, la zona anular correspondiente del cuerpo del estuche, son aptas para recibir en forma plana, saliente o en hueco todas las inscripciones o marcas. A dicho efecto será fácil prever, en el molde de fabricación, una parte central intercambiable, que corresponde a la referida zona.

25.

La experiencia muestra que una materia plástica podía ser adecuada para fabricar el estuche y, sin embargo, no ser conveniente para realizar la articulación entre el cuerpo del estuche y su tapa. La conformación de bisagras propiamente

30.



17 JUL. 1976

dichas haría que el estuche resultase excesivamente caro.

Por esta razón, según una modalidad de realización ventajosa del invento, la articulación entre el cuerpo del estuche y la tapa está asegurada por una simple banda 18 dispuesta

5. a caballo entre el cuerpo y la tapa, y fabricada de una materia apropiada que presenta las necesarias propiedades de resistencia a repetidos plegamientos. La citada banda 18 se coloca ya sea mediante encoladura utilizando un adhesivo conveniente, ya sea mediante soldadura eléctrica de alta frecuencia.
- 10.

De la descripción que precede se colige que la protección del disco que alberga el estuche es perfecta, tanto si el estuche se almacena de manera plana como sobre el canto. En el primer caso, todo aplastamiento del estuche es impedido por la acción conjunta de la junta circular 4, de la espiga central 10 y de los apoyos 13, 14 y 15, 16. En el segundo caso el disco no se apoya nunca por el canto, sino que está suspendido en la espiga central 10 y no experimenta ninguna fuerza mecánica.

- 15.
20. Además, el laberinto constituido por las dos juntas sucesivas 3, 4 se opone eficazmente a que las partículas de polvo y la humedad accedan hasta el disco.

La apertura del estuche es siempre fácil debido a la existencia de las lengüetas 16, 17 y de la pequeña abertura

25. 12.

- Se entiende que pueden aportarse numerosas modificaciones de detalle a los diferentes elementos constitutivos del estuche para disco fonográfico cuyo ejemplo preferido de realización se describe y representa en la presente, sin que
30. se salga por ello del marco del invento. Por ejemplo, se



puede prever en al menos una de las zonas angulares de la tapa 2, entre los elementos de las juntas 7 y 8, una parte dilatada, que forma una sola pieza con la tapa, la cual desempeñaría un papel suplementario en la obtención de rigidez y que podría constituir un bolsillo destinado a contener, por ejemplo, un paño para limpiar los discos.

5. Por último, aunque la presente descripción se refiere especialmente a un estuche para discos fonográficos, el invento se aplica también a la realización de estuches destinados al embalaje y la presentación de otros objetos que posean las mismas características esenciales que los estuches para disco, (salvo la supresión de la espiga central en ciertos casos). Cabe citar entre dichos objetos, por ejemplo, bobinas de bandas magnéticas para grabación y cintas cinematográficas, artículos para vestir como corbatas, camisas, pañuelos para el cuello o la cabeza, medias; objetos diversos, como gafas, etc. En estas aplicaciones, el estuche se compone también de un cuerpo y de una tapa que encajan entre sí mediante una serie de dos juntas cuyos elementos machos están situados en el cuerpo del estuche y los elementos hembras en la tapa; la primera junta está constituida sobre toda o una parte de la periferia del estuche, mientras que la segunda junta está formada en la superficie del estuche y puede tener una forma adaptada al objeto que hay que embalar, como por ejemplo circular (cintas de grabación y bobinas de películas) o elíptica (corbatas, camisas, etc.).

= . =

REIVINDICACIONES

30. Descrito el objeto de la presente invención, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicacio-



nes, con prioridad de la solicitud de patente francesa núm. 73.26529 del 19 de julio de 1973.

5. 1ª.- Estuche individual para discos fonográficos obtenido de materia sintética delgada moldeada, el cual comporta un cuerpo y una tapa cuadrados articulados uno con el otro por un borde, caracterizado en que, por una parte el cuerpo y por otra la tapa forman los elementos cooperadores de dos juntas de encaje que desempeñan a la misma vez funciones de estanqueidad y de constitución de la apropiada rigidez del estuche, así como de centrado del disco que se aloje en el estuche.

15. 2ª.- Estuche de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado en que el cuerpo del mismo forma los elementos macho de las dos juntas, cuyos elementos hembra están formados por la tapa.

20. 3ª.- Estuche de conformidad con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado en que la primera junta, constituida sobre los cuatro bordes rectilíneos del estuche, da rigidez a los bordes del cuerpo y de la tapa, mientras que la segunda junta es circular, delimitando la parte macho el compartimiento del disco y precentrando éste en el cuerpo del estuche.

25. 4ª.- Estuche de conformidad con las reivindicaciones precedentes, caracterizado por una espiga de centrado para el disco, la cual sobresale en el compartimiento del disco, pasa por el orificio del disco y se prolonga hasta la tapa para sostenerla en su centro cuando el estuche está cerrado, oponiéndose así al aplastamiento del estuche en cooperación con las dos juntas de encaje.

30. 5ª.- Estuche de conformidad con la reivindicación 4, caracterizado en que el pivote es cónico a fin de ejercer un



ligero apriete contra el borde del orificio central del disco.

5. 6ª.- Estuche de conformidad con las reivindicaciones 4 y 5, caracterizado en que el pivote presenta una perforación central.

10. 7ª.- Estuche de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado en que la parte macho de la primera junta está interrumpida en los cuatro ángulos del cuerpo del estuche al objeto de facilitar el cierre y la apertura, mientras que la parte hembra de la junta es continua en la tapa a fin de no mermar su rigidez.

15. 8ª.- Estuche de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado en que la parte macho de la segunda junta está interrumpida por lo menos en uno de los ángulos del estuche, para facilitar el levantamiento del disco con un solo dedo cuando se desea extraerlo de su compartimiento.

20. 9ª.- Estuche de conformidad con una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado en que el estuche y la tapa forman cada uno, entre dos zonas circulares planas de sostenimiento para el disco, que corresponden a su etiqueta central y a su periferia no grabada respectivamente, una depresión anular que corresponde con la parte grabada, la cual no toca pues las paredes del estuche, contribuyendo además las citadas depresiones a dar, mediante sus bordes circulares, mayor rigidez al estuche.

30. 10ª.- Estuche de conformidad con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que uno de los laterales del cuerpo y el lado correspondiente de la tapa forman cada uno una pestaña que facilita la apertura del estuche,



las cuales pueden ser utilizadas también como índice para la clasificación.

5. 11ª.- Estuche de conformidad con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado en que al menos la zona circular central delimitada por la parte hembra de la segunda junta, sobre la tapa, es transparente a fin de que sea visible la etiqueta del disco contenido en el estuche cerrado.

10. 12ª.- Estuche de conformidad con la reivindicación 11, caracterizado en que la zona circular central transparente de la tapa presenta un alojamiento destinado a recibir por ejemplo una etiqueta interior o una fotografía del mismo tamaño.

15. 13ª.- Estuche de conformidad con una de las reivindicaciones precedentes, caracterizado por estar hecho enteramente de materia plástica moldeada transparente, opaca o coloreada, y por estar impresa o gofrada con inscripciones, trazos o marcas la zona central de su tapa y, eventualmente, de su cuerpo.

20. 14ª.- Estuche individual para discos fonográficos. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de once hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

25. Madrid, a 17 de julio de 1974

p. a.

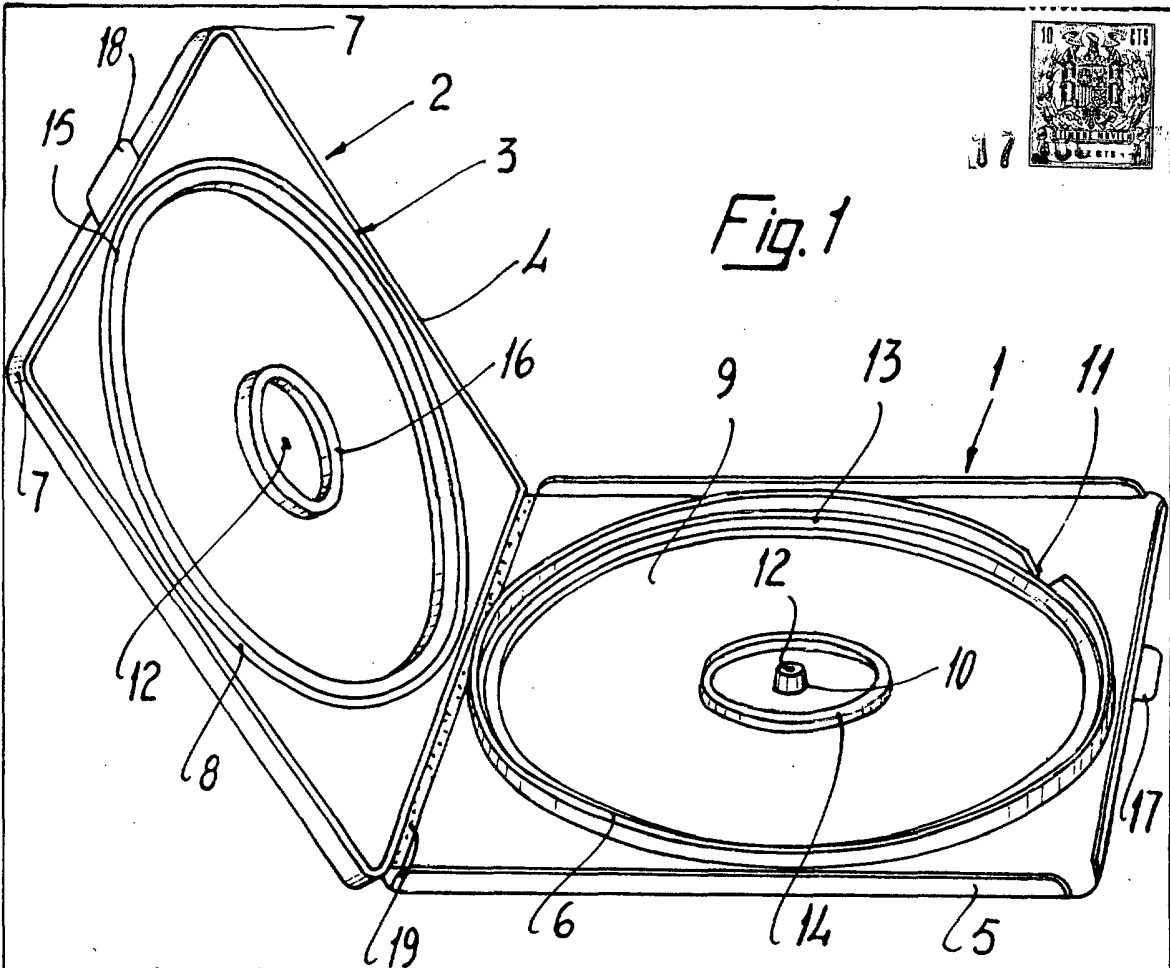


Fig. 1

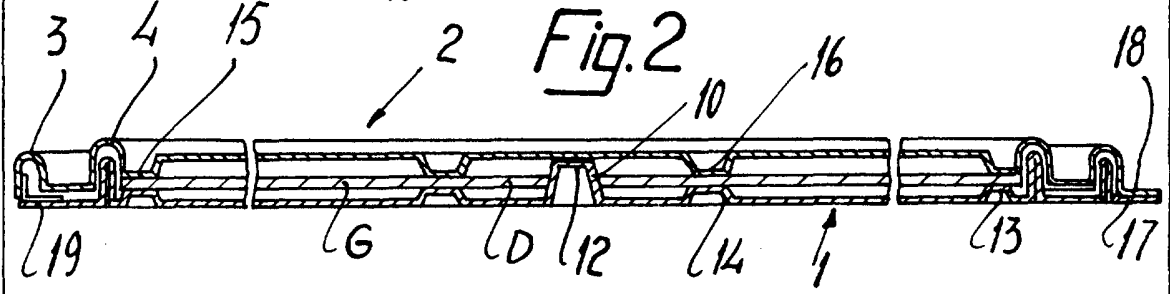


Fig. 2

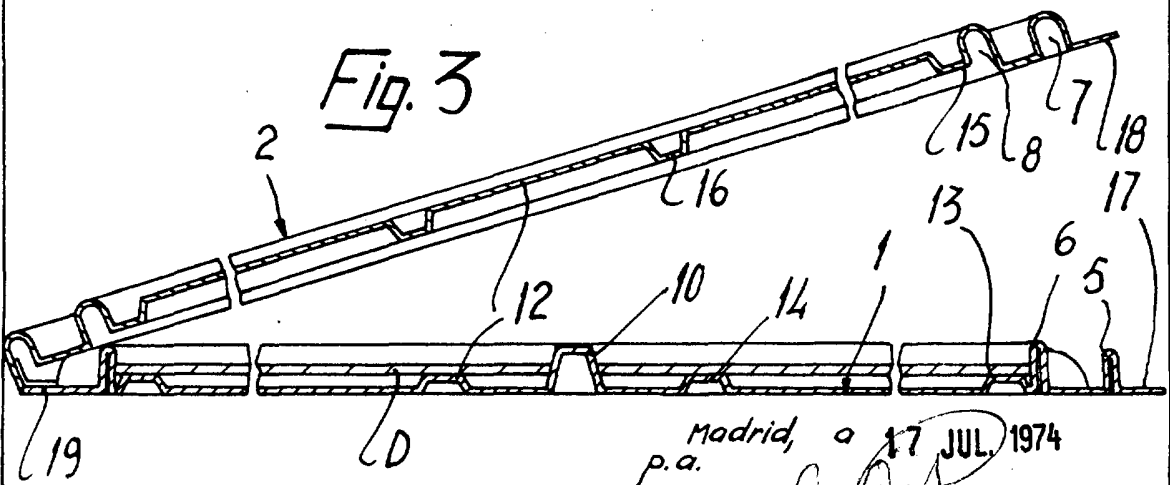


Fig. 3

Madrid, a 17 JUL 1974
p.a.

[Handwritten signature]